



Algarrobo
avanza contigo!

Oficina de Rentas
y Patentes Comerciales

MAT.: ELIMINA PATENTE COMERCIAL
ROL N° 200-1099 A NOMBRE DE VARAS Y
AMI Y COMPAÑÍA LIMITADA.

ALGARROBO, 24 AGO 2022
DECRETO: N° 1815



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía.
4. D.A N° 2.371 de fecha 20.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
5. Ord. N° 399/2022 de fecha 23 de Agosto 2022, Elimina Patente Comercial, Rol N° 200-1099.
6. El Dictamen N° 17.260 de 1985, sobre término de actividad.

CONSIDERANDO:

La solicitud de **ELIMINACIÓN** presentada por contribuyente y Ord. N° 399/2022 de fecha 23 de Agosto del 2022, emitida por la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, en la cual se indica la eliminación de la Patente Comercial Rol N° 200-1099.

DECRETO:

1. ELIMÍNASE, a contar del 30 de junio del 2022, la siguiente Patente Comercial solicitada por la contribuyente que se indica:

RAZON SOCIAL	:	VARAS Y AMI Y COMPAÑÍA LIMITADA.
RUT	:	76.470.515-7
ROL	:	N° 200-1099.
CLASIFICACIÓN	:	PATENTE COMERCIAL.
ACTIVIDAD ECONÓMICA	:	VENTA PRENDAS DE PLAYA, ROPA DE CAMA Y MUEBLES.
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	:	ELIANE R. AMI SESBOUE.
CEDULA DE IDENTIDAD	:	N°
DIRECCIÓN COMERCIAL	:	AVDA. ALGARROBO N° 2232 LOCAL 02 (B) ALGARROBO.
FECHA DE TERMINO	:	01/07/2022

2. La Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, procederá a hacer las anotaciones correspondientes.
3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Sra. Secretaria Municipal, pasarán a formar parte integral del presente Decreto.

La Secretaria Municipal, procederá a notificar mediante carta certificada al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JLYM/PFMM/CCS/U.C./MAAG/lcl.-

DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente (1)
- Rentas y Patentes Comerciales (1)
- Dirección Jurídica (1)
- Unidad de Control (1)
- Archivo. - (1)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN	24 AGO 2022
FECHA SALIDA:	25 AGO 2022
OBSERVACIÓN N°